MAPFRE 1384 Leomar Alberto Martinez INVIAS 220117301700127 RC Generales Administrativo Juzgado 3 Administrativo 2017-00067 Buenaventura

Carlos Andrés Delgado <carlosandres@londonouribeabogados.com>

Mié 29/11/2023 18:45

Para:Juzgado 03 Administrativo - Valle del Cauca - Buenaventura <j03admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co>;MAURICIO <MAURICIO@LONDONOURIBEABOGADOS.com>

1 archivos adjuntos (128 KB)

LEOMAR ALBERTO MARTINEZ - IMPULSO PROCESAL NOVIEMBRE DE 2023.pdf;

Buenas tardes, actuando como apoderados de MAPFRE SEGUROS dentro del proceso expuesto en el asunto, anexo remitimos memorial de impulso procesal para su debido trámite.

Gracias

--

LONDOÑO URIBE ABOGADOS

CARLOS ANDRÉS DELGADO BONILLA
Teléfono 399 - 0319 / CEL - 3137247464
carlosandres@londonouribeabogados.com

www.londonouribeabogados.com
Cali - Colombia

Santiago de Cali, noviembre de 2023

Señores
JUZGADO TERCERO (3) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA
En su Despacho

REF: PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 2017 - 00067
DEMANDANTE: LEOMAR ALBERTO MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN – INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS - Y OTROS
EN GARANTÍA: MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

IMPULSO PROCESAL

Actuando como apoderado especial de la sociedad llamada en garantía MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., y en consideración a que el proceso se encuentra a despacho hace más de un año sin actuación procesal alguna, en mérito del presente impulso procesal y la celeridad que deben tener las actuaciones judiciales, comedidamente le solicito al Juzgado se sirva fijar fecha para continuar con la audiencia de pruebas.

NOTIFICACIONES:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 50 de la ley 2080 del 25 de enero de 2021, informo al Despacho que recibiré notificaciones de las providencias y sentencia en la siguiente dirección electrónica:

notificaciones@londonouribeabogados.com

Atentamente,

MAURICIO LONDOÑO URIBE
C.C. 18.494.966 de Armenia (Q).
T.P. 108.909 Del CSJ